

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 75

JUNTA VECINAL DE BARCENACIONES

CVE-2024-2802 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2023.*

El expediente 1/2023 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Barcenaciones para el ejercicio 2023, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

| | PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN | IMPORTE |
|-----------|--|-----------------|
| 171-210 | Infraestructuras y bienes naturales | 6.896,20 |
| | TOTAL | 6.896,20 |
| | PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN | IMPORTE |
| 338-224 | Primas de seguros | 247,26 |
| 338-22609 | Actividades culturales y deportivas | 5.883,49 |
| 340-22699 | Otros gastos diversos | 765,45 |
| | TOTAL | 6.896,20 |

Barcenaciones, 11 de abril de 2024.

El presidente,
Miguel Ángel Bueno Gómez.

2024/2802

CVE-2024-2802